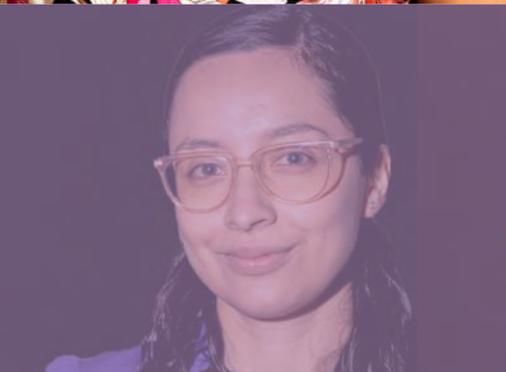




Plan Estratégico

Resumen Ejecutivo

2023
2027





Plan Estratégico 2023-2027

Resumen Ejecutivo

Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 185 período de sesiones, el 31 de octubre de 2022.

“El Plan Estratégico sirve de faro que guía a la CIDH”

Informe de Evaluación del
Plan Estratégico 2017-2021





Presentación

El Plan Estratégico 2023-2027 es el tercero de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Elaborado con la amplia participación de los principales interesados, tanto internos como externos, servirá de hoja de ruta institucional para los próximos cinco años.

Para su construcción, además de hacer una evaluación y un balance de los logros, los desafíos y las lecciones aprendidas del plan anterior, la CIDH abrió un amplio espacio para consultas de diversos tipos (en línea, foros, reuniones y talleres) con el propósito de definir los desafíos del contexto actual de derechos humanos en la región y formular propuestas para hacerles frente. Se recibieron aportes de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), representantes de órganos de la OEA, la sociedad civil, organismos internacionales, expertos y donantes, así como del personal y los integrantes de la Comisión.

La estrategia del Plan 2023-2027 se desarrolla a lo largo de nueve objetivos estratégicos que abarcan 34 programas, con los cuales se busca lograr cambios sustantivos a largo plazo en el mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio, que es el fin último de la CIDH, y efectuar un aporte esencial al interés público interamericano.

Elementos de identidad de la CIDH

Misión

Promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en todos y cada uno de los Estados de las Américas de acuerdo con los más altos estándares internacionales, a fin de salvaguardar la dignidad de las personas y afianzar el Estado de derecho y la democracia.

Visión

La CIDH quiere ver un hemisferio democrático, inclusivo y comprometido con la protección de los derechos humanos de todas las personas y los pueblos del hemisferio, donde todos vivan con dignidad, igualdad y justicia.

Valores Institucionales

Igualdad e inclusión: promovemos la equidad, la justicia y la participación de las personas y los pueblos del hemisferio y defendemos sus derechos humanos, independientemente de quiénes sean y de dónde vivan.

Accesibilidad: nos esforzamos por garantizar que todos los pueblos del hemisferio tengan acceso a los mecanismos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la justicia y a información para lograr el pleno goce de sus derechos humanos.

Rendición de cuentas y transparencia: en esta doble dimensión, instamos a los Estados a que respondan por la observancia de los derechos humanos de las personas que viven en su territorio; en el plano institucional, nos responsabilizamos ante las personas de todo el hemisferio y damos cuenta de nuestras decisiones y nuestro trabajo, incluso dentro de la organización.

Indivisibilidad: promovemos todos los derechos humanos de forma interrelacionada, dado que tienen la misma condición y son inherentes a la dignidad de las personas.

Progresividad: velamos porque los Estados adopten de manera progresiva, expedita y eficaz las medidas necesarias para que todas las personas y los pueblos del hemisferio gocen de sus derechos humanos y los hagan valer.

No discriminación: protegemos a todas las personas, los grupos y los pueblos con el fin de que, por ningún motivo, ni por actos u omisiones, distinción, exclusión, restricción o preferencia, se limite o se anule el reconocimiento, el goce o el ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales.

Derechos adquiridos: velamos por el respeto y la protección de los derechos adquiridos, a fin de que su reconocimiento y su garantía no sean objeto de revisión y análisis que busquen limitarlos o anularlos.

Coherencia: creemos firmemente que, para apoyar efectivamente la promoción y la defensa de los derechos humanos en el hemisferio, nuestras estructuras y nuestros procesos internos deben ser coherentes con nuestra misión.

Temáticas y poblaciones prioritarias

A partir de 1990, la CIDH inició la creación de relatorías temáticas y especiales para prestar atención a derechos específicos y de poblaciones, comunidades y pueblos que se encuentran en situación de exclusión histórica. Actualmente, la CIDH tiene 11 relatorías temáticas y dos relatorías especiales.

El propósito de las relatorías es fortalecer y promover el trabajo de la CIDH sobre los temas que afectan a estas poblaciones y coordinar medidas de prevención y protección de sus derechos humanos con las áreas de peticiones y casos, medidas cautelares, monitoreo y seguimiento de recomendaciones.



Relatorías Temáticas (por fecha de creación)

- Pueblos Indígenas (1990)
- Mujeres (1994)
- Migrantes (1996)
- Niñez (1998)
- Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (2001)
- Personas Privadas de Libertad (2004)
- Personas Afrodescendientes y Discriminación Racial (2005)
- Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (2014)
- Memoria, Verdad y Justicia (2019)
- Personas Mayores (2019)
- Personas con Discapacidad (2019)

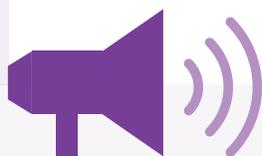
Relatorías Especiales

- Libertad de Expresión (1997)
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (2017)

Ejes transversales

A partir de la revisión del contexto y los desafíos para los siguientes años, la CIDH consideró como prioritarios los ejes transversales que se presentan a continuación:

- Institucionalidad democrática
- Institucionalidad de derechos humanos
- Enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad
- Seguridad y violencia
- Acceso a la justicia e independencia judicial
- Desarrollo y derechos humanos
- Los derechos humanos en el ambiente digital
- Promoción de la ratificación de los instrumentos interamericanos de derechos humanos



Resultados esperados

El modelo de la teoría del cambio muestra la relación de causa entre los resultados a corto, mediano y largo plazo de un plan y el orden en que se van produciendo los cambios en un contexto dado hasta que se obtiene el resultado último esperado.

El resultado a largo plazo (10 a 20 años) es el fin último del Plan Estratégico: un cambio positivo, integral y de fondo para que todas las personas del hemisferio puedan gozar de todos los derechos humanos. Los resultados a mediano plazo (resultados intermedios que se espera obtener en un plazo de seis a diez años) trascienden el período abarcado por el plan. Son cambios que los Estados y la CIDH deben concretar para avanzar en la consecución del resultado último, en coordinación con otras partes interesadas. Los resultados inmediatos, también denominados objetivos estratégicos, son aquellos sobre los cuales la institución tiene mayor control, ya que reflejan de manera directa su trabajo, y con ellos la CIDH espera lograr cambios al final de la ejecución del Plan Estratégico (cinco años).

Resultado último

Mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio.

Resultados intermedios

Los resultados que la CIDH espera alcanzar a mediano plazo corresponden a tres pilares: dos en el plano externo (RI 1 y RI 2) y uno en el plano interno, en la propia CIDH (RI 3). Estos resultados son los siguientes:

RI 1:

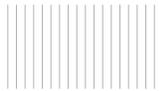
Aumento de la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos en situación histórica de exclusión.

RI 2:

Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados.

RI 3:

Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos.



Objetivos estratégicos

Para contribuir a la consecución del resultado último y los resultados intermedios, la CIDH se propone alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión.
2. Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos.
3. Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.
4. Aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y en la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular las que afectan a personas en situación histórica de exclusión.
5. Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio.
6. Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos.
7. Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH.
8. Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados.
9. Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos.

MAPA ESTRÁTEGICO

MISIÓN

Promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en todos y cada uno de los Estados de las Américas de acuerdo con los más altos estándares internacionales, a fin de salvaguardar la dignidad de las personas y afianzar el Estado de derecho y la democracia.

VISIÓN

La CIDH quiere ver un hemisferio democrático, inclusivo y comprometido con la protección de los derechos humanos de todas las personas y los pueblos del hemisferio, donde todos vivan con dignidad, igualdad y justicia.

Valores Institucionales

Igualdad e inclusión | Accesibilidad | Rendición de cuentas y transparencia | Indivisibilidad | Progresividad | No discriminación | Derechos adquiridos | Coherencia

Resultado Último Mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio.

Resultados Intermedios

- Aumento de la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos en situación histórica de exclusión.
- Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados.
- Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos.

Objetivos Estratégicos

- Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión.
- Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos.
- Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.
- Aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y en la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular las que afectan a personas en situación histórica de exclusión.
- Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio.
- Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos.
- Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH.
- Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados.
- Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos.

Programas

- P1** Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal.
- P2** Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas. Amistosas.
- P5** Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión.
- P6** Establecimiento de mecanismos especiales de protección.
- P8** Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano.
- P9** Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados.
- P10** Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos.
- P11** Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos.
- P12** Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos.
- P13** Promoción y fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática y la independencia de poderes.
- P14** Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión.
- P15** Programa Especial sobre los DESCA.
- P20** Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos.
- P21** Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos.
- P24** Mejora del acceso a la CIDH.
- P25** Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva.
- P26** Continuidad de la atención a los usuarios
- P27** Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque de género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados.
- P28** Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH.
- P31** Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos
- P32** Mejora del ambiente laboral.
- P33** Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH.

P3 Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos.

P4 Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

P7 Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales.

P16 Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información.

P17 Atención priorizada a el Caribe.

P18 Atención Priorizada a Centroamérica.

P19 Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías.

P22. Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

P23 Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos.

P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales.

P30 Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos.

P34 Plan de resiliencia financiera.

Poblaciones Prioritarias

Pueblos Indígenas

Mujeres

Migrantes

Niñas, Niños y Adolescentes

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Operadoras de Justicia

Personas Privadas de Libertad

Personas Afrodescendientes

Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

Personas Mayores

Personas con Discapacidad

Temas Prioritarios

Libertad de Expresión

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Memoria, Verdad y Justicia

Ejes Transversales

Institucionalidad democrática

Institucionalidad de derechos humanos

Enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad

Seguridad y violencia

Acceso a la justicia e independencia judicial

Desarrollo y derechos humanos

Los derechos humanos en el ambiente digital

Promoción de la ratificación de los instrumentos interamericanos de derechos humanos

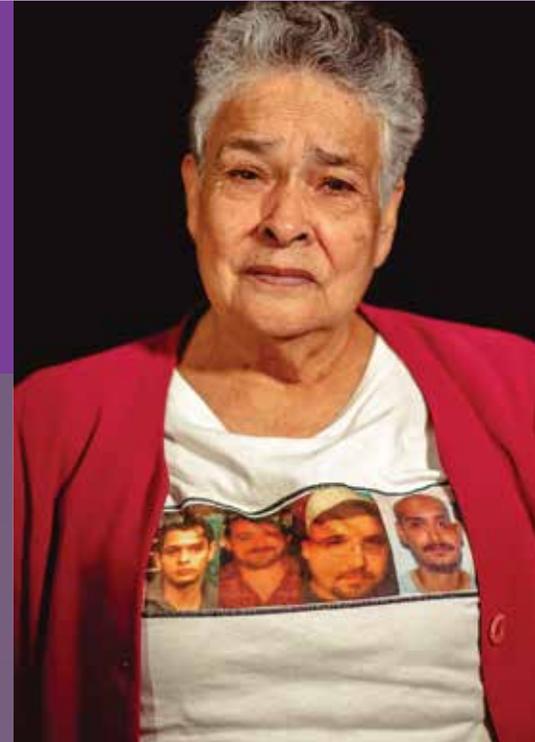
Teoría del cambio

La teoría del cambio del Plan Estratégico de la CIDH describe el trayecto entre los desafíos en materia de derechos humanos en el hemisferio y el resultado último del Plan Estratégico, que es un “mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio”. La teoría del cambio explica los vínculos causales entre los programas, los objetivos estratégicos, los resultados intermedios y los resultados a largo plazo, así como los supuestos subyacentes y los factores que impulsan el cambio y que facilitarán la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan.

El punto de partida —la teoría del cambio— es una profunda comprensión de los desafíos del contexto actual de los derechos humanos en el hemisferio y de las personas afectadas. Estos desafíos consisten en la discriminación y la violencia contra personas y grupos históricamente excluidos; el cierre de espacios cívicos y democráticos; el debilitamiento del Estado de derecho en algunos países a raíz de los ataques a la independencia judicial; la violencia contra defensores de derechos humanos, líderes sociales y periodistas; la impunidad y las fallas en el acceso a la justicia; los problemas de acceso a los derechos y las violaciones de los derechos de las poblaciones indígenas y tribales como resultado de las industrias extractivas, entre otros. Estos retos son las razones principales por las que no se está logrando un mayor goce de los derechos humanos por todas las personas del hemisferio.

Frente a estos problemas, y de acuerdo con el mandato de la CIDH, la teoría del cambio propone una serie de programas estratégicos organizados en tres pilares, según los cuales los cambios en la capacidad de los Estados tendrán un impacto en lo que ellos y otros actores pertinentes puedan hacer para proteger y defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos (pilar 1) y en la observancia y la garantía de los derechos (pilar 2). Se hace hincapié en los temas prioritarios y en las poblaciones especialmente vulnerables a las violaciones de derechos humanos. Los programas abarcarán siete temas transversales que forman el núcleo del trabajo de la Comisión. Asimismo, la CIDH aumentará su capacidad para modelar sus propias prácticas, a fin de que sean coherentes con su misión, como condición para apoyar mejor a los Estados, a la sociedad civil y a las víctimas de abusos de los derechos humanos y producir los cambios deseados (pilar 3).

Los programas tienen una relación estrecha entre sí y pueden contribuir a más de un resultado o a todos. Los cambios son interdependientes (relación horizontal) y, por lo tanto, requieren una estrecha colaboración de diversos actores, incluidos los equipos de la CIDH.



www.cidh.org/planestrategico